

ACTA 003-10
Sesión Extraordinaria 001

1
2
3

4Acta número tres correspondiente a la Sesión Extraordinaria número uno, celebrada por el Concejo
5Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones
6“Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con cinco minutos del
7jueves trece de mayo del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

9REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

10

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)

13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)

14Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

15Pedro Toledo Quirós (PLM)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)

16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)

Kenneth Pérez Venegas (PAC)

17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

18

19SÍNDICOS PROPIETARIOS

SÍNDICOS SUPLENTE

20

21José Lino Jiménez León (PLN)

22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

Flor González Cortés (PLN)

23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

25PRESIDE LA SESIÓN

Srta. Luisiana Toledo Quirós

26

27ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Marco Antonio Segura Seco

28

29De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal y
30Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

31

32Se cuenta también con la presencia de: Sr. Erick Jean Jean, representante de la empresa Fluidis
33Consulting; Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero
34Administrativo; Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo
35Humano; Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo
36Territorial; Lic. Francisco Cordero Madriz, Director del Macroproceso Hacendario; Geol.
37Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso de Contraloría Ambiental; Licda. Cira
38Castro Myrie, Coordinadora del Proceso de Proveeduría; Licda. Nereyda Azofeifa Rivas
39Coordinadora del Proceso de Planificación.

40

41MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

42

43Amalia Montero Mejía (PYPE)

Regidora Propietaria

44Marcelo Azúa Córdoba (PLN)

Regidor Suplente

45Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora Suplente

46Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

Síndico Suplente

47

1 **ORDEN DEL DÍA**

3 **ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD DEL**
4 **ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CANTÓN DE ESCAZÚ.**

6 **ARTÍCULO II. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA**
7 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS**
8 **MUNICIPALES QUE OCUPAN LAS JEFATURAS DE LOS MACROPROCESOS Y BREVE**
9 **EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE MERCADO EN LÍNEA “MERK-LINK” Y DE LA**
10 **CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008.**

12 Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con
13 cinco minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

15 *“Señor: tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para*
16 *disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra*
17 *inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros*
18 *queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

20 Al ser las diecinueve horas con seis minutos la Presidenta Municipal indica que la regidora Amalia
21 Montero será sustituida por el regidor Ricardo Marín.

23 La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir en el orden del día un artículo de
24 mociones, a fin de conocer y votar mociones relacionadas con los siguientes asuntos: Acuerdo de
25 Aceptación de Contribución para la Realización de Obra Pública con el Comité de Desarrollo de
26 Barrio El Monte, Designación de Representantes del Concejo Municipal para la Elección de la Junta
27 Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Declaratoria de Interés Cantonal
28 del Proyecto de Construcción del la Red de Alcantarillado Sanitario en Escazú. Se aprueba por
29 unanimidad.

31 **ARTÍCULO I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD DEL**
32 **ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CANTÓN DE ESCAZÚ.**

34 El Sr. Erick Jean, representante de la Empresa Fluidis Consulting, señala que el Instituto
35 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados está desarrollando un proyecto de alcantarillado
36 sanitario para San José, proyecto que será financiado por la Cooperación Japonesa y que en un
37 principio incluía una parte de Escazú, por lo que ese sector no fue contemplado en el estudio que
38 realizó la empresa que representa; sin embargo, por diferentes razones el organismo de Cooperación
39 Japonesa financiará el proyecto en su totalidad, de manera que la conexión de esa parte de Escazú no
40 será posible sino hasta después del año 2020. Indica que a solicitud de los Alcaldes de la región se
41 comenzó a pensar en desarrollar un proyecto que abarcara los tres cantones y se logró que la
42 Cooperación Francesa financiara los estudios necesarios, que fueron realizados por las empresas BRL
43 Ingénierie y Fluidis Consulting.

45 Seguidamente realiza la siguiente presentación:

**PROYECTO DE SANEAMIENTO PARA LOS CANTONES DE
ESCAZÚ, SANTA ANA Y MORA**

4 LAS ENTIDADES A CARGO DEL ESTUDIO:

6 ✓ **BRL Ingénierie:** En Languedoc-Roussillon desde hace 50 años administra obras (9 presas, 100
7 Km de canales, 125 estaciones de bombeo), áreas de riego (130 000 ha), redes urbanas (6 plantas
8 de tratamiento de agua potable, abastecen a 500 000 personas).

10 ✓ **Fluidis Consulting:** Empresa especializada en agua, saneamiento y medio ambiente.

12 ✓ **Direction générale du Trésor:** Ministerio de Hacienda de Francia.

14 ✓ **IFAM:** Beneficiario local.

16 OBJETIVOS DEL PROYECTO:

18 ✓ Factibilidad técnica

19 ✓ Diseño de la solución seleccionada

20 ✓ Evaluación del costo del proyecto

21 ✓ Estudio tarifario

22 ✓ Factibilidad financiera

23 ✓ Alternativas de realización y operación

24 ✓ Redacción de términos de referencia

26 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

28 ACTIVIDADES REALIZADAS:

30 ✓ Sistema de Información Geográfica

31 ✓ Análisis de Población

32 ✓ Integración de los planes reguladores

33 ✓ Análisis del Servicio de Agua (AyA + ASADAS)

34 ✓ Análisis de Saneamiento Actual

35 ✓ Propuestas del Sistema Saneamiento

37 CONSUMO DE AGUA MEDIO:

39 ✓ Escazú: 187 l/s

40 ✓ Santa Ana: 123 l/s

41 ✓ Mora: 25 l/s

43 POBLACIÓN Y PROYECCIONES:

	1970	1980	1990	2000	2010	2020	2030
COSTA RICA	1.779.329	2.315.280	3.056.579	3.928.966	4.563.538	5.084.218	5.563.189
ESCAZÚ	23.332	31.777	41.599	54.016	60.856	64.809	68.575
Escazú	9.742	10.907	11.785	12.758	12.197	11.725	11.943
San Antonio	7.556	11.506	16.074	21.472	24.201	25.787	27.591
San Rafael	6.034	9.364	13.740	19.786	24.458	27.297	29.041

1

2

3

4

5

6

7

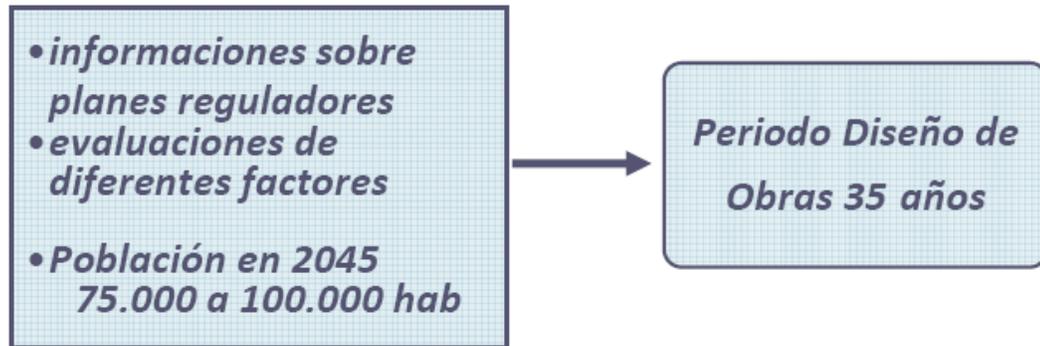
8

9

10

11

12



13 **PROPUESTAS DEL SISTEMA:**

14

15 1. Sistema de saneamiento:

16

- 17 • Centralizado
- 18 • Descentralizado

19

20 2. Sistema de recolección:

21

- 22 • Gravedad
- 23 • Bombeo

24

25 3. Sistemas de tratamiento:

26

- 27 • Tecnologías
- 28 • Implicaciones

29

30 El Sr. Erick Jean da una breve explicación de cada una de las propuestas.

31

32 **CRONOGRAMA DEL PROYECTO:**

33

34 **LAS ETAPAS DEL PROYECTO:**

35

36 ✓ **Fase 1:** Evaluación de las informaciones existentes. Validación de la estructuración general de la red y de las alternativas de ubicación de la PTAR.

37

4

1

2✓ **Fase 2:** Descripción de las alternativas. Análisis de las diferentes posibilidades de reuso de agua.
3 Estimación de los costos y comparación de las diferentes alternativas.

4

5✓ **Fase 3:** Estudio de factibilidad de la solución escogida. Evaluación económica y financiera.

6

7✓ **Fase 4:** Evaluación ambiental del proyecto.

8

9✓ **Fase 5:** Estudio técnico a nivel preliminar. Estudio tarifario. Asistencia para la elaboración de los
10 términos de referencia.

11

12 **LA DINÁMICA DEL PROYECTO:**

13

14 Reuniones técnicas puntuales con:

15

16 • El IFAM

17 • Los municipios

18 • Las diferentes entidades (Ministerio de Salud, AyA, Minaet, ...)

19

20 Reuniones mensuales / Reunión de presentación del avance del proyecto:

21

22 • Rotación entre los diferentes municipios

23 • Reuniones informativas de 1h a 2h

24 • PowerPoint de informe de avance

25

26 Reuniones de validación de datos en cada etapa del proyecto.

27

28 El Sr. Erick Jean añade que se pensó en un proyecto regional porque si cada Municipio trata de
29 desarrollar un proyecto por separado es mucho más difícil conseguir financiamiento y los costos de
30 operación son mucho más altos que si se desarrolla un proyecto intermunicipal.

31

32 Una vez finalizada la exposición por parte del Sr. Erick Jean, la Presidenta Municipal abre un espacio
33 para consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal.

34

35 El regidor Max Gamboa consulta qué consecuencias negativas para el ambiente podría tener la
36 instalación de los sistemas de tratamiento propuestos.

37

38 El Sr. Erick Jean apunta que por lo general a las personas no les gusta tener ese tipo de instalaciones
39 en su comunidad, pero si se utiliza la tecnología adecuada no tiene por qué haber ningún problema de
40 contaminación o malos olores.

41

42 El regidor Ricardo Marín comenta que hace algunos meses él y la regidora Toledo se reunieron con el
43 Sr. Francisco Brenes Maltés, Gerente del Proyecto de Alcantarillado Sanitario del Gran Área
44 Metropolitana. Señala que cuando el Alcalde Municipal planteó la posibilidad de desarrollar un
45 proyecto regional él sugirió que ese proyecto se coordinara con el proyecto del Gran Área
46 Metropolitana, en razón de que en esa reunión el Sr. Maltés decía que el diagnóstico de la necesidad

1 en cuanto al Gran Área Metropolitana, incluyendo Escazú, ya existía. Añade que una parte de San
2 Rafael estaba incluida en el proyecto, pero por algunos factores en el año 2006 ese sector queda fuera
3 del mismo y de acuerdo con el Sr. Maltés, Escazú estaría siendo considerado entre los años 2014 y
4 2020. Consulta si dentro de este proyecto se tiene contemplado un acercamiento con el Instituto
5 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para aprovechar los insumos que esa institución ya ha
6 generado, porque si el diagnóstico ya existe es muy importante para un proyecto subregional
7 conocerlo, estudiarlo y plantear una propuesta mejorada. Agradece que el Sr. Maltés fue muy enfático
8 en que el diseño del alcantarillado sanitario para el Gran Área Metropolitana sería elaborado por
9 empresas francesas. Manifiesta que consultó al Sr. Maltés cuál sería el paso por seguir para Escazú,
10 considerando que ya se tiene el diagnóstico, a lo que el Sr. Maltés indicó que sería financiar el diseño
11 de los planos del alcantarillado. Considera importante que este proyecto en algún momento se integre
12 al proyecto del Gran Área Metropolitana.

13

14 El Sr. Erick Jean señala que desde un principio el Instituto Costarricense de Acueductos y
15 Alcantarillados ha estado involucrado en el proyecto y funcionarios de esa institución han participado
16 en las reuniones de seguimiento. Indica que el diseño del alcantarillado sanitario de San José fue
17 diseñado por una firma japonesa. Apunta que el primer estudio se hizo hace aproximadamente diez
18 años, cuando Escazú no había experimentado el desarrollo tan acelerado que ha tenido en los últimos
19 años; no obstante, sí se están utilizando algunos de los insumos que ya existían, aunque hay algunos
20 datos que ya son totalmente inválidos. Considera por varias razones que unificar este proyecto
21 regional con el de San José no es factible. Acota en primera instancia que para iniciar el proyecto
22 regional habría que esperar a que el proyecto de San José esté terminado, lo que según su experiencia
23 podría llevar más de diez años, de manera que antes de diez años no habrá una solución técnica para
24 Escazú y después de esos diez años habrá que comenzar a hacer lo que se ha hecho hasta ahora:
25 buscar financiamiento, realizar estudios, etc., lo que significa que podría llegarse al año 2030 sin que
26 Escazú cuente con un alcantarillado sanitario. Manifiesta que el Instituto Costarricense de
27 Acueductos y Alcantarillados puede tener voluntad de hacer muchas cosas, pero en este momento
28 está concentrado en el proyecto de San José. Por otra parte, indica que para desarrollar ese proyecto
29 el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados está adquiriendo una deuda de más de
30 doscientos ochenta millones de dólares y no puede seguir endeudándose para desarrollar este tipo de
31 proyectos en otros lugares.

32

33 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta a quién le corresponde hacer la conexión de los tanques
34 sépticos que existen en las viviendas con el alcantarillado sanitario, considerando que la mayoría de
35 ellas tienen tanques sépticos en la parte trasera.

36

37 El Sr. Erick Jean señala que el usuario tendrá que llevar las aguas residuales desde su vivienda hacia
38 la red sanitaria. Indica que a pesar de que hay una disposición de construir los tanques sépticos en la
39 parte frontal de la vivienda, estos se siguen haciendo en la parte trasera, lo que representa dos
40 problemas: las redes de alcantarillado tendrán que estar a una profundidad bastante grande y las
41 tuberías tendrán que atravesar las casas. Indica que hay diferentes tecnologías que permiten pasar
42 tuberías por debajo de las casas, pero son sumamente costosas, por lo que la única solución que él ve
43 es pasar la tubería por la propia vivienda, aunque posiblemente eso va a causar algunas molestias a
44 los propietarios.

45

46 El regidor Pedro Toledo consulta cómo se calcula la tarifa que se aplicará a los usuarios, la que

4

1 debería ir en relación con la cantidad de aguas negras que cada vivienda aporta al colector.

2

3 El Sr. Erick Jean apunta que aproximadamente el ochenta por ciento del agua potable que recibe una
4 vivienda se convierte en aguas residuales, por lo que en general el servicio se cobra en función del
5 consumo de agua y los costos de operación. Señala que en este aspecto sí se está trabajando en
6 coordinación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que es el que suministra
7 la información sobre los volúmenes de consumo.

8

9 El regidor Pedro Toledo consulta qué sucede en el caso de una vivienda en la que hay un alto
10 consumo de agua potable pero que produce pocas aguas residuales, por ejemplo, una casa en la que
11 sólo viven dos personas, que pasan la mayor parte del día fuera, pero que tiene un jardín grande o
12 utilizan mucha agua para lavar vehículos. Consulta si se tiene un estimado de cuál sería la tarifa para
13 una vivienda promedio y si el propietario tendrá la posibilidad de decidir si desea o no conectarse al
14 sistema de alcantarillado sanitario, considerando que probablemente será un servicio costoso.

15

16 El Sr. Erick Jean indica que pueden aplicarse sistemas de medición de aguas residuales; no obstante,
17 son sistemas costosos de mantener. Considera que lo más fácil es partir del principio de que si una
18 persona tiene un gran consumo de agua potable, también tiene capacidad de pago sobre las aguas
19 residuales. Acota que no hay que entrar a medir con exactitud las aguas residuales, porque en general
20 el ochenta por ciento del agua consumida se convierte en aguas residuales. Señala que aún no se han
21 estimado las tarifas, para lo cual hay que considerar varios factores. Apunta que hay que considerar
22 que en Costa Rica nunca se han construido sistemas de este tipo, por lo que la inversión será bastante
23 alta y ese costo no podrá ser asumido por los usuarios o por los municipios, de manera que el
24 Gobierno Nacional tendrá que hacer un aporte significativo. Considera que el costo de este proyecto
25 regional será de unos ochenta millones de dólares y si el Gobierno no aporta al menos el cincuenta
26 por ciento difícilmente se podrá realizar, porque los usuarios no podrán asumir ese costo.

27

28 El regidor Pedro Toledo consulta si el proyecto se va a desarrollar a través de una concesión y cuáles
29 serán los términos de la misma.

30

31 El Sr. Erick Jean señala que de momento sólo se están haciendo los estudios de factibilidad técnica y
32 financiera y próximamente, en agosto o setiembre, se va a entrar a evaluar todas las posibilidades de
33 esquema para construir y operar el sistema y después habrá que pensar en la manera de desarrollarlo,
34 para lo cual existen varias posibilidades y no sólo a través de una concesión. Aclara que la empresa
35 que él representa no es una empresa concesionaria.

36

37 El regidor Pedro Toledo consulta cómo se determina quién administra el sistema, en este caso en el
38 que participan tres municipios.

39

40 El Sr. Erick Jean comenta que en el caso de Francia regionalmente se crea una empresa
41 intermunicipal, en la cual todos los municipios son accionistas.

42

43 El Alcalde Municipal consulta qué opciones se tienen para el área de Escazú que no queda cubierta.

44

45 El Sr. Erick Jean indica que la zona no cubierta corresponde a urbanizaciones que ya tienen su
46 sistema de tratamiento de aguas residuales. Añade que la zona de los cerros se puede conectar, pero

4

1 los costos son bastante altos.

2

3 El Alcalde Municipal consulta qué proporción tiene una tarifa de agua potable en relación con la de
4 alcantarillado sanitario.

5

6 El Sr. Erick Jean apunta que obviamente la tarifa del sistema de tratamiento tendrá que ser más alta
7 que la tarifa de agua potable, aunque es difícil dar un dato exacto. Menciona que la tarifa de agua
8 potable de Costa Rica, en relación con otros países, es bastante competitiva.

9

10 El Alcalde Municipal señala que Escazú presenta dos problemas estructurales, para los cuales por
11 ahora no hay solución, principalmente por falta de recursos, por lo que es fundamental el
12 financiamiento por parte del Estado: el tratamiento de los desechos sólidos y el tratamiento de las
13 aguas residuales. Señala que la FEMETROM (Federación Metropolitana de Municipalidades) está
14 trabajando en el tema de los desechos sólidos y ahora las municipalidades de la región están
15 enfrentando el tema de las aguas residuales. Acota que ambos temas son fundamentales y su solución
16 implica costos muy elevados, tarifas altas y un plazo de ejecución, pero desde ahora hay que dar
17 pasos para enfrentar el proyecto. Consulta en cuánto se calcula el costo del proyecto en su totalidad.

18

19 El Sr. Erick Jean apunta que el costo del proyecto, para los tres cantones, se calcula en ochenta
20 millones de dólares, proyecto que sería desarrollado en varias etapas. Indica que la parte más costosa
21 es la instalación de las redes de alcantarillado. Señala que para instalar el alcantarillado será necesario
22 romper todas las calles del cantón, por lo que recomienda que exista una coordinación con
23 instituciones como el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados o el Instituto
24 Costarricense de Electricidad, para que de una vez se aproveche para instalar tuberías o cableados
25 subterráneos y distribuir entre esas instituciones el costo de pavimentar nuevamente esas calles.
26 Indica que si bien la tarifa será alta, es mucho más barato desarrollar un proyecto regional a que cada
27 condominio o urbanización construya su propia planta de tratamiento, de manera que los costos son
28 relativos.

29

30 El Alcalde Municipal acota que el tema social también está asociado, porque no es lo mismo hablar
31 de propietarios de condominios que de personas de una condición socioeconómica menor. Menciona
32 que queda la tarea de plantear el proyecto a las autoridades gubernamentales en procura de
33 financiamiento.

34

35 El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta su preocupación por el costo que deberán asumir los
36 usuarios. Consulta si los usuarios tendrán la potestad de decidir si quieren o no conectarse a la red de
37 alcantarillado sanitario o si eso será obligatorio, porque para eso será necesario hacer un inversión
38 considerable.

39

40 El Sr. Erick Jean apunta que ese es un tema de carácter legal que ya ha sido planteado y el IFAM ha
41 sido muy claro al decir que, al igual que el servicio de recolección de basura, se trata de un servicio
42 que debe ser cobrado, ya sea que el abonado lo utilice o no. Reitera que es un tema de carácter legal
43 que no le corresponde a él resolver, aunque se está investigando al respecto. Señala que
44 efectivamente el tema de conectar las viviendas a la red es complicado, pero dentro de las
45 recomendaciones que se van a hacer se va a plantear la posibilidad de financiar esas obras a través de
46 un fideicomiso. Apunta que si bien la conexión al alcantarillado sanitario es costosa, un tanque

1séptico genera bastantes problemas de contaminación.

2

3La Presidenta Municipal agradece la presencia del Sr. Erick Jean, señalando que es un proyecto de
4suma importancia para el cantón en el cual no se puede desligar el tema ambiental del tema social.

5Dando por agotado el tema continúa con el desarrollo de la sesión.

6

7**ARTÍCULO II. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA**
8**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS**
9**MUNICIPALES QUE OCUPAN LAS JEFATURAS DE LOS MACROPROCESOS Y BREVE**
10**EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE MERCADO EN LÍNEA “MERK-LINK” Y DE LA**
11**CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008.**

12

13El Alcalde Municipal manifiesta que el interés de la Administración Municipal es ir logrando un
14acercamiento con los nuevos regidores. Entrega a los regidores una lámina del organigrama
15institucional y da una breve explicación de la organización municipal y presenta a los funcionarios
16que ocupan las más altas jerarquías: Licda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso
17Financiero Administrativo; Lic. Francisco Cordero Madriz, Director del Macroproceso Hacendario;
18Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial; Msc.
19Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano; Licda. Cira Castro Myrie,
20Coordinadora del Proceso de Proveeduría; Licda. Nereyda Azofoifa Rivas, Coordinadora del Proceso
21de Planificación.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

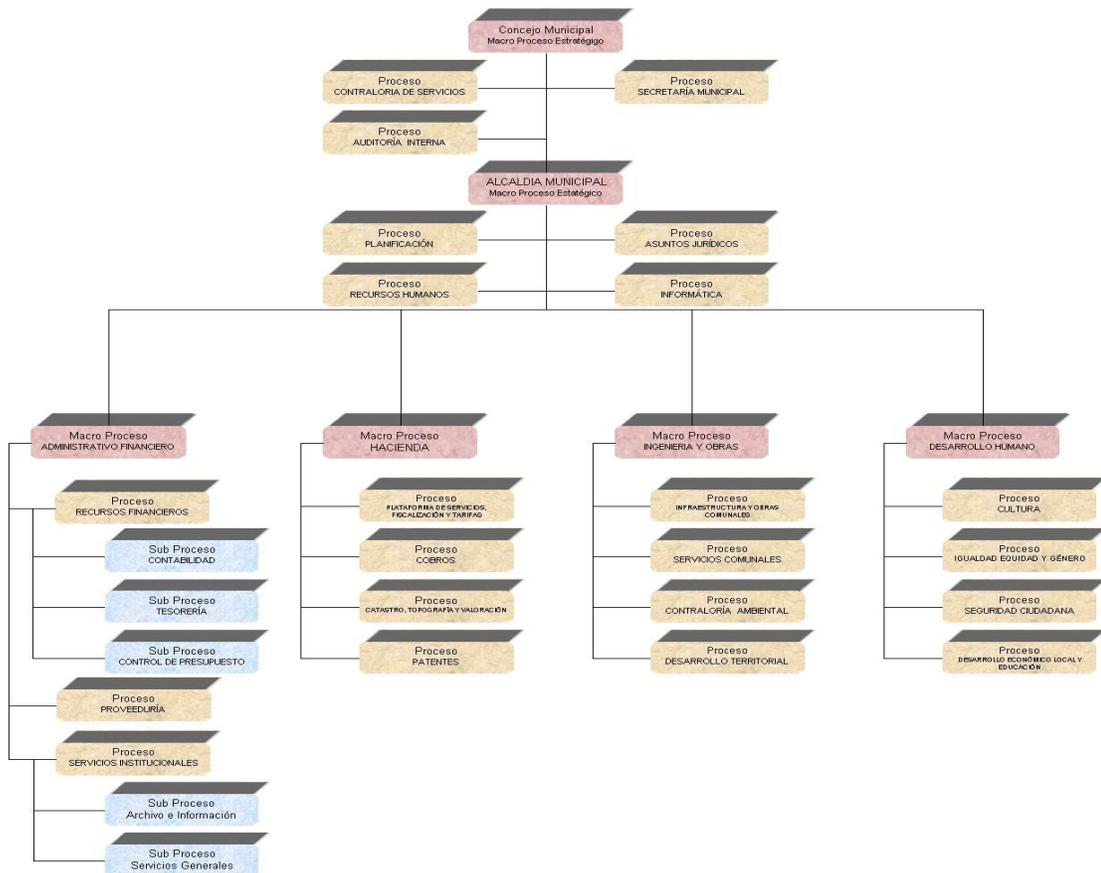
41

42

43

44

45



46Seguida

ado en

1 Línea Merk-Link, al cual está incorporada la Municipalidad de Escazú:

2

3

PROYECTO MERK-LINK

4

5 ¿QUE ES MERK-LINK?

6

7 ✓ Iniciativa de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital del ICE.

8

9 ✓ Donación de la herramienta por parte de Corea que se adaptó para Costa Rica.

10

11 ✓ MER-LINK es un sistema de compras públicas electrónicas, no una herramienta presupuestaria o
12 contable. Es la respuesta país para responder al reto de manejo eficiente y efectivo de la compra
13 pública.

14

15 ✓ Estandarización de los procesos.

16

17 ✓ Digitalización de los procesos.

18

19 ✓ Modernización del Estado.

20

21 PILARES DE MERK-LINK

22

23 ✓ Ventanilla única: ofrecer un único sitio para que todos los usuarios puedan interactuar entre sí.

24

25 ✓ Estandarización: simplificar el proceso, facilitando la participación a todos los actores.

26

27 ✓ Registro único de proveedores: simplificación de trámites.

28

29 ✓ Firma digital: permite que las actuaciones de las partes tengan valor jurídico.

30

31 ✓ Comercio electrónico.

32

33 ✓ Modelo “cero papel”: el expediente electrónico completo en Merk-Link.

34

35 FASES Y ALCANCE

36

37 ✓ **Fase I:** Marzo 2010. Incluye Publicación de carteles e invitación directa a proveedores, avisos,
38 catálogo básico.

39

40 ✓ **Fase II:** Julio 2010. Incluye, recepción de ofertas, contratos electrónicos.

41

42 BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

43

44 Beneficios para las instituciones:

45

46 ✓ Eliminar la duplicidad de recursos en el desarrollo del sistema de compras públicas, su

4

1 mantenimiento y su soporte, entre otros.

2

3✓ Mejorar la calidad en los procesos de compra.

4

5✓ Permite enfocar recursos del cliente a sus áreas de negocio.

6

7✓ Ahorro de un 20% en los costos de los productos y servicios adquiridos a través de los procesos
8 de compra.

9

10 Beneficios para los proveedores:

11

12✓ Productividad: Ahorro en costos y tiempo para las empresas del sector privado.

13

14✓ Promoción del Comercio Electrónico y Servicios en Línea.

15

16✓ Competitividad: Participación e igualdad de condiciones para la Pequeña y Mediana Empresa.

17

18 Una vez finalizada la exposición por parte de la Licda. Cira Castro, la Presidenta Municipal abre un
19 espacio para consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal.

20

21 La regidora Marcela Quesada consulta qué respaldo legal tiene el Municipio en caso de que un
22 proveedor incumpla con las condiciones del contrato.

23

24 La Licda. Cira Castro señala que eso está contemplado en una segunda etapa que aún no está
25 implementada. Indica que hay un equipo de abogados que está trabajando en la elaboración de la
26 normativa legal necesaria y la Contraloría General de la República también ha participado en el
27 proyecto.

28

29 El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que llama su atención que en el organigrama institucional
30 la Contraloría de Servicios aparece como subordinada del Concejo Municipal.

31

32 El Alcalde Municipal apunta que anteriormente era así, pero a raíz de una jurisprudencia el Concejo
33 tomó un acuerdo mediante el cual la Contraloría de Servicios para a ser subordinada del Alcalde
34 Municipal.

35

36 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta si se ha tenido comunicación con otros municipios para
37 saber si se van a integrar al sistema MERK-LINK, lo cual ayudaría a minimizar costos.

38

39 La Licda. Cira Castro indica que actualmente hay catorce instituciones integradas al proyecto, dentro
40 de las cuales hay tres municipalidades. Apunta que algunas de esas instituciones ya se han
41 manifestado sobre las bondades del sistema y se tiene una lista de veintiún instituciones más
42 esperando integrarse, aunque desconoce si dentro de esas hay municipalidades, aunque no duda que
43 otros municipios se vayan a incorporar.

44

45 El Alcalde Municipal añade que sería interesante valorar la posibilidad de trabajar con otras
46 municipalidades como región o federación, para hacer compras por volumen y reducir los costos,

4

1 aunque difícilmente se logrará en el corto plazo. Señala que hay una propuesta de elaborar los
2 presupuestos por al menos dos años, lo que daría más oportunidad no sólo de ejecutar, sino de
3 comprar por volumen. Comenta que muchas municipalidades entran en un círculo de proveedores del
4 cual no salen, pero con este sistema se logra mayor apertura y participación y por lo tanto más
5 transparencia. Apunta que la Municipalidad ya ha tenido economías importantes gracias a este
6 modelo.

7

8 La Licda. Cira Castro indica que en esta Municipalidad se ha dado charlas de capacitación a
9 proveedores, para lo cual se ha contado con la colaboración de los desarrolladores del proyecto.

10

11 El regidor Pedro Toledo consulta si el sistema se limita sólo a proveedores nacionales o si también
12 contempla incluir proveedores extranjeros.

13

14 La Licda Cira Castro apunta que el equipo legal está analizando cómo ampliar el concepto para poder
15 comprar en forma directa, en aquellos casos en los que en el país no haya una firma que represente a
16 un proveedor internacional. Señala que aún no se ha dado una solución, pero se está analizando el
17 tema.

18

19 La regidora Rosemarie Maynard señala que la Licda. Cira Castro mencionó que actualmente hay
20 pocos proveedores inscritos. Consulta a qué considera que se debe eso, teniendo en cuenta que un
21 gran número de proveedores es favorable para la Administración. Recomienda que la Municipalidad
22 propicie el uso de esta herramienta entre sus proveedores habituales y a nivel del cantón en general.

23

24 La Licda Cira Castro acota que la herramienta se comenzó a utilizar en marzo de este año y es lógico
25 que al principio no hay muchos proveedores registrados. Apunta que sí se está promocionando el uso
26 de la herramienta y el ICE invitó a más de mil quinientos proveedores a nivel nacional a recibir
27 charlas de capacitación y a incorporarse al programa.

28

29 El Alcalde Municipal señala que el proveedor se registra llenando un formulario en Internet, a través
30 de un procedimiento bastante sencillo.

31

32 La Licda. Cira Castro agrega que hay una serie de proveedores que han intentado incorporarse al
33 sistema, pero que presentan alguna situación irregular que tienen que corregir.

34

35 El regidor Kenneth Pérez manifiesta que a través de la prensa le ha dado seguimiento a este tema y
36 menciona que una de las bondades que se le ha atribuido al sistema en Corea es la versatilidad que ha
37 logrado y habría que ver si la adaptación que se hizo para Costa Rica va a dar esas mismas ventajas.
38 Señala que si bien cada institución tiene sus necesidades particulares, hay muchos artículos que se
39 necesitan en todas las instituciones o en muchas de ellas y al final se puede lograr un mejor precio
40 para todas.

41

42 La Licda. Cira Castro indica que básicamente va a haber una especie de contrato marco para todos los
43 participantes, de manera que todos van a tener la posibilidad de conocer los precios ofertados, lo que
44 va a provocar que los proveedores se preocupen por ofrecer precios competitivos, lo que va a generar
45 ahorro y beneficios para la institución.

46 El regidor Pedro Toledo consulta si el mismo sistema decide a qué proveedor se adjudica la compra o

4

1 si esa decisión está en manos del área de proveeduría de cada institución, considerando que en 2 algunos casos el factor determinante es el precio, pero en otros es el servicio o la garantía.

3

4 La Licda. Cira Castro señala que en este momento se está trabajando en estandarizar los carteles y la 5 forma de evaluar las ofertas. Indica que en Corea se hace un análisis técnico cuando se trata de 6 productos muy especializados, pero también se hacen valoraciones generales con base en estándares, 7 de manera que en productos simples el factor determinante es el precio y el sistema se encarga de 8 determinar el mejor precio entre todas las ofertas recibidas.

9

10 El regidor Kenneth Pérez consulta si el sistema va a permitir ver las preferencias de compra que han 11 tenido otras instituciones e incluso si un comprador hace alguna advertencia o recomendación de un 12 producto o proveedor en particular.

13

14 La Licda. Cira Castro indica que se está trabajando en lo que apunta el regidor Pérez y se tienen 15 muchas expectativas al respecto, porque eso permitirá “ir a la segura”, reducirá los costos y eliminará 16 muchos procedimientos.

17

18 La Presidenta Municipal apunta que de acuerdo con el artículo 52 del Código Municipal, el Auditor y 19 el Contador de la Municipalidad pueden ser destituidos mediante un acuerdo del Concejo Municipal; 20 sin embargo, en el organigrama presentado por el Alcalde la Contabilidad aparece dentro del 21 Macroproceso Financiero Administrativo.

22

23 El Alcalde Municipal indica que el Código Municipal establece que en las municipalidades en que no 24 haya capacidad para nombrar un Auditor, el Contador ejerce esa función subordinado al Concejo 25 Municipal, pero en las municipalidades en las que hay Auditor este depende del Concejo y el 26 Contador está en la línea financiera.

27

28 La Presidenta Municipal se dirige a la Ing. Sandra Blanco, señalando que normalmente el Concejo 29 Municipal aprueba convenios de cooperación entre los vecinos y el Municipio, pero en el caso de la 30 Calle El Monte el documento se llama “acuerdo de aceptación”. Consulta si existe algún respaldo 31 legal para suscribir un documento bajo ese título. Consulta si existen planos constructivos de ese 32 proyecto.

33

34 La Ing. Sandra Blanco señala que los convenios de cooperación se comenzaron a implementar en la 35 Municipalidad con comités que no tienen personería jurídica. Señala que en el año 2005 o 2006 el 36 departamento legal de la Municipalidad dijo que con ellos no se podían suscribir convenios porque no 37 tienen las facultades jurídicas para ello. Añade que mediante un acuerdo de aceptación como el que se 38 está tramitando en este caso y se han tramitado en años anteriores, la Municipalidad acepta la oferta 39 que la comunidad hace de aportar mano de obra para hacer un trabajo en vía pública y la 40 Municipalidad va entregando los materiales conforme se avanza en la obra y contra inspección de 41 obra y controles de calidad. Señala que para ese proyecto no se tienen planos constructivos porque no 42 hay un levantamiento topográfico para la calle como tal, sino que lo que hay es un diseño de la obra 43 (pavimento, cunetas, estructura de pavimento) a partir del cual se hace la construcción.

44

45 La Presidenta Municipal indica que el año pasado en Altos de Carrizal, después del puente de 46 Corazón de Jesús, la Municipalidad entubó las aguas y hace unos meses comenzaron con la segunda

1 parte del entubamiento, pero resulta que ahora están volviendo a romper lo que habían colocado
2 anteriormente. Manifiesta que llama su atención que si ya se había colocado tubería a escasos seis
3 meses se esté volviendo a romper la calle y el material que ya se había colocado y se coloquen cajas
4 de registro donde antes no se habían colocado. Manifiesta que le preocupa que se esté haciendo una
5 doble inversión de recursos públicos en un mismo proyecto, porque si bien el proyecto tiene que
6 quedar de la mejor manera para complacer a los vecinos y para que la obra cumpla su objetivo, la
7 obra debería ser debidamente diseñada y planificada. Añade que hace poco rompieron la calle de
8 arriba llegando a la calle de Monte Club y metieron los tubos, con el primer aguacero todo se rebalsó
9 y entonces están rompiendo abajo los tubos que colocaron anteriormente y están poniendo cajas de
10 registro.

11

12 La Ing. Sandra Blanco señala que el proyecto de alcantarillado en el sector de Corazón de Jesús se
13 inició el año pasado con la colocación de la tubería y se dejaron previstas las cajas de registro. Añade
14 que por la peligrosidad que representa, esos sectores donde irían las cajas de registro y el pozo de
15 inspección se sellaron con tierra, pero ahí no se colocó tubería, sino que solamente se dejó la prevista
16 para las cajas de registro, que es lo que se está haciendo en este momento. Señala que el agua se
17 rebalsó porque no tenía por donde pasar. Indica que el proyecto no se terminó el año pasado porque
18 los recursos asignados mediante la Ley 8114, que fue la que financió ese proyecto, no fueron
19 suficientes para la compra de toda la tubería. Agrega que con presupuesto municipal se compró el
20 resto de la tubería, pero hubo que esperar a que se realizara todo el proceso de compra, razón por la
21 cual hasta ahora se está continuando el proyecto, de acuerdo con el diseño original, que incluye
22 diseño de pozos y cajas de registro y diseño de capacidad y velocidad. Señala que es un tema de
23 proceso constructivo, ligado a la posibilidad de tener todos los recursos y materiales al inicio del
24 proyecto, lo que en este caso no se dio, pero la obra sí estaba debidamente planificada. Aclara que no
25 se está rompiendo ninguna tubería.

26

27 El regidor Pedro Toledo señala que hace aproximadamente cuatro años en la entrada de El Bosque se
28 hizo una calle de cemento, donde la Municipalidad aportó los materiales y los vecinos la mano de
29 obra. Manifiesta que tiene experiencia en construcción de caminos y por lo que ha podido ver esa
30 calle no quedó bien y los materiales no fueron utilizados en una forma correcta. Señala que
31 actualmente en el Barrio Corazón de Jesús ha visto que las cajas de registro están unas muy hacia a la
32 orilla de la propiedad y otras más hacia afuera de la calle. Agrega que no sabe si en la parte de abajo
33 van a colocar tapas metálicas, pero en la parte de arriba están haciendo cuadros, por lo que no
34 entiende cómo van a dejar esos cuadros en media calle y abajo sí lo están haciendo redondo y no
35 entiende tampoco cuál es la planificación que se tiene en ese caso y cuáles son los planos que se
36 manejan.

37

38 La Ing. Sandra Blanco indica que el diseño del alcantarillado pluvial se hace considerando el ancho
39 de la calle. Apunta que de acuerdo con el manual de diseño del Instituto Costarricense de Acueductos
40 y Alcantarillados el alcantarillado pluvial debe hacerse a la mitad de la calle; sin embargo, en muchos
41 casos hay que acomodarse a lo que ya tiene construido el Instituto Costarricense de Acueductos y
42 Alcantarillados o el Instituto Costarricense de Electricidad. Señala que en ese sector hubo muchos
43 problemas por rocas y por tuberías de agua potable. Indica que también hay sectores en donde se
44 encuentran con fibra óptica o cables de telefonía. Acota que todos esos factores hacen que en muchos
45 casos haya que modificar el trazo de la tubería, de manera que no afecte esa otra infraestructura. Con
46 respecto a la calidad de los trabajos que se hacen en comunidades, apunta que se hacen pruebas de

laboratorio e inspecciones diarias para tratar de garantizar la calidad del trabajo. Manifiesta que entre los vecinos por lo general hay varios maestros de obras y muchas veces no se apegan a las especificaciones técnicas que se les entregan y entonces es muy difícil garantizar esa calidad. Indica que el tema de los trabajos que se hacen en cooperación con las comunidades se da porque los vecinos desean que el proyecto se realice cuanto antes y la asignación de presupuesto es un proceso lento, además de que la Ley 8114 establece que debe darse prioridad a proyectos en los que haya participación comunal. Acota que en el caso de la calle El Bosque no fue posible mantenerla cerrada el tiempo suficiente para que el concreto tuviera la resistencia requerida, porque se limitaba el acceso a las personas que viven en esa calle.

10

El regidor Pedro Toledo se refiere a otros casos de calles que considera no fueron bien construidas, consultando sobre los diseños de las obras y el seguimiento por parte de la Municipalidad, inquietudes que son evacuadas por la Ing. Sandra Blanco.

14

El regidor Kenneth Pérez hace un llamado a enfocarse en el tema indicado en el orden del día, que es la estructura organizativa de la Municipalidad. Manifiesta que muchos vecinos le han comentado que cuando presentan un proyecto a la Municipalidad se les pide una serie de parámetros que ellos no están en capacidad de presentar, a veces para proyectos tan pequeños como una acera. Señala que según tiene entendido, en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos hay un departamento de profesionales voluntarios. Consulta si existe algún convenio o acercamiento para que a través de la Municipalidad las organizaciones comunales puedan aprovechar la asesoría de esos profesionales o el trabajo comunal que tienen que realizar los estudiantes universitarios.

23

La Ing. Sandra Blanco señala que no existe un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos ni con las universidades para ese tipo de trabajo, aunque sí es factible hacerlo. Indica que la Municipalidad no pide diseños o especificaciones técnicas a quienes desean realizar un proyecto en la vía pública, sino que eso lo hace el área técnica de la Municipalidad. Añade que a las instituciones a las que sí se les pide un diseño firmado por un profesional son a aquellas instituciones que desarrollan proyectos de infraestructura en propiedades como centros educativos o salones comunales, diseño que es revisado por profesionales de la Municipalidad e incluso se les puede ayudar con la elaboración de un presupuesto preliminar.

32

El síndico Oscar Calderón comenta que la problemática que señala el regidor Pérez se presenta con frecuencia con los proyectos que presentan los vecinos en los Concejos de Distrito Ampliados, pero los vecinos más bien se refieren al formulario que deben llenar, en el cual deben poner información que por lo general no manejan y muchas veces prefieren no presentar los perfiles de los proyectos porque no saben cómo llenar ese formulario, aunque desde el Concejo de Distrito se les ayuda diciéndoles que lo que tienen que presentar es algo general.

39

La Ing. Sandra Blanco indica que el diseño del instrumento como tal se trabaja en coordinación con el Proceso de Planificación. Considera que tal vez hace falta una mejor comunicación con los grupos organizados, porque a los miembros de los Concejos de Distrito se les ha dicho repetidamente que la Municipalidad está en la mejor disposición de ayudar a los vecinos con la elaboración de un presupuesto preliminar previo a la realización de la Asamblea, para que puedan incluir ese insumo en el perfil de proyecto.

La Presidenta Municipal expresa que uno de los objetivos de este Concejo Municipal es lograr un

4

1 acercamiento con los funcionarios municipales, porque si el Concejo Municipal, la Administración y
2 la comunidad trabajan en equipo será posible lograr grandes cosas para este cantón. Les agradece por
3 el trabajo que realizan y a la vez ofrece todo el apoyo y la colaboración de este Concejo.
4 Seguidamente cede la palabra a la Licda. Nereyda Azofeifa para que se refiera al tema del ISO 9001-
5 2008.

6

7 La Licda. Nereyda Azofeifa se refiere brevemente a las tareas que tiene a su cargo el Proceso de
8 Planificación. En lo que respecta al tema de la Certificación ISO 9001-2008, indica que esta es la
9 primera Municipalidad del país que logra esa certificación, la cual se obtuvo el año pasado, luego de
10 un proceso que inició en el año 2007, cuando a partir de la elaboración del Plan de Desarrollo
11 Cantonal se fueron viendo proyectos que se podían desarrollar y se fueron viendo etapas que ya se
12 habían cumplido en esta Municipalidad. Indica que en ese momento ya se había desarrollado la
13 estructura organizacional por procesos, que se venía trabajando desde el año 2001 y que era una de
14 las grandes tareas que había que cumplir para trabajar con el enfoque ISO, por lo que se decidió
15 asumir el reto de lograr esa certificación. Señala que el objetivo del Sistema de Gestión de Calidad
16 ISO es estandarizar todos los procesos de la Municipalidad, basado en las premisas de calidad y
17 mejora continua. Manifiesta que ha sido un proceso arduo que ha involucrado a todos los sectores de
18 la Municipalidad: Alcaldía, Concejo Municipal, equipo gerencial y funcionarios en general. Añade
19 que en el año 2008 se contrató a la empresa GSI Consultores para que asesorara y acompañara a la
20 Municipalidad en el proceso de documentar todo el sistema de gestión de calidad, se hicieron talleres
21 con el Concejo Municipal, que fue el que definió la política de calidad y sus objetivos. Apunta que
22 durante los tres años que ha tomado el proceso la Municipalidad ha hecho una inversión de doce
23 millones y medio de colones, con la ventaja de que en este momento se cuenta con un Manual del
24 Sistema de Gestión de Calidad debidamente estandarizado y cada seis meses se hace una revisión y
25 actualización de los procedimientos, con el objetivo de brindar un servicio al cliente más efectivo y
26 expedito, para que al final sea el usuario el más beneficiado, a través de la simplificación y
27 estandarización de los trámites. Apunta que con excepción de la Auditoría Interna, todos los procesos
28 de la Municipalidad están debidamente certificados y ahora el reto es lograr una mejora continua para
29 mantener la certificación.

30

31 La regidora Rosemarie Maynard consulta con qué regularidad se realizan las auditorías externas para
32 mantener esa certificación.

33

34 La Licda. Nereyda Azofeifa indica que la certificación tiene una validez de tres años, durante los
35 cuales se realiza una auditoría de revisión anual, específicamente en el mes de setiembre. Añade que
36 una vez pasados esos tres años debe realizarse el proceso nuevamente.

37

38 Dando por concluido este punto y agradeciendo la presencia de los funcionarios municipales, la
39 Presidenta Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del día.

40

41 **ARTÍCULO III. MOCIONES.**

42

43 **Inciso 1. Moción relacionada con el Acuerdo de Aceptación de Contribución para la Realización** 44 **de Obra Pública con el Comité de Desarrollo de Barrio El Monte.**

45

46 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

2“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en la disposiciones de los
3 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
4 Pública y 2, 3, 4 inciso f), 7, 13 inciso e) del Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR
5 el “ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA
6 PÚBLICA”, con el “COMITÉ DE DESARROLLO DE BARRIO EL MONTE”, representado por la
7 señora Ana Cristina Herrera Castro, que tiene por objeto mejorar la superficie de rodamiento de la
8 “Calle El Monte”, para lo cual esta Corporación Municipal, se encargará de la dirección técnica de la
9 obra, a través de los funcionarios del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes y de proveer los
10 materiales necesarios para esas labores, cuyo desglose es el siguiente: 818 sacos de cemento, 86 m₃
11 de lastre, 59 m₃ de arena y 100 m₃ de piedra cuarta, todo estimado en un valor de CINCO
12 MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN COLONES
13 (¢5,938,401,00). **SEGUNDO:** Se autoriza al señor Alcalde Municipal a la firma del documento
14 denominado Acuerdo de Aceptación de Contribución para la Realización de Obra Pública con el
15 COMITÉ DE DESARROLLO DE BARRIO EL MONTE y cuenta con el respaldo legal de parte de
16 los asesores legales de la administración municipal”.

17

18 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
19 presentada. Se aprueba por unanimidad.

20

21 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad.

23

24 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
25 Se aprueba por unanimidad.

26

27 **ACUERDO AC-134-10:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
28 fundamento en la disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13
29 de la Ley General de la Administración Pública y 2, 3, 4 inciso f), 7, 13 inciso e) del Código
30 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR el “ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE
31 CONTRIBUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA”, con el “COMITÉ DE
32 DESARROLLO DE BARRIO EL MONTE”, representado por la señora Ana Cristina Herrera
33 Castro, que tiene por objeto mejorar la superficie de rodamiento de la “Calle El Monte”, para
34 lo cual esta Corporación Municipal, se encargará de la dirección técnica de la obra, a través de
35 los funcionarios del Proceso de Infraestructura y Obras Comunes y de proveer los materiales
36 necesarios para esas labores, cuyo desglose es el siguiente: 818 sacos de cemento, 86 m₃ de
37 lastre, 59 m₃ de arena y 100 m₃ de piedra cuarta, todo estimado en un valor de CINCO
38 MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN COLONES
39 (¢5,938,401,00). **SEGUNDO:** Se autoriza al señor Alcalde Municipal a la firma del documento
40 denominado Acuerdo de Aceptación de Contribución para la Realización de Obra Pública con
41 el COMITÉ DE DESARROLLO DE BARRIO EL MONTE y cuenta con el respaldo legal de
42 parte de los asesores legales de la administración municipal”. **DECLARADO**
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

44

45 **Inciso 2. Moción orientada a designar a los Representantes del Concejo Municipal para la**
46 **Elección de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).**

4

1

2 La regidora Rosemarie Maynard sale del Salón de Sesiones a las veintiún horas con cuarenta
3 minutos, en razón de que en la moción se propone su nombre como representante de este Concejo
4 Municipal.

5

6 El regidor Kenneth Pérez da lectura a la siguiente propuesta de moción:

7

8 “CONSIDERANDO:

9

10 PRIMERO: Que el “Reglamento para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto
11 de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades”, Decreto Ejecutivo número
12 35659 del 20 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 12 del 19 de
13 enero de 2010, indica que la Junta Directiva del IFAM, estará integrada por la Presidencia Ejecutiva
14 designada por el Consejo de Gobierno, tres personas designadas por el Consejo de Gobierno y tres
15 personas elegidas por las Municipalidades del país.

16

17 SEGUNDO: Que de acuerdo con dicho Reglamento, los tres representantes del sector municipal
18 serán elegidos en Asamblea de Representantes, la cual estará integrada por dos representantes de cada
19 Municipalidad del país, designados por acuerdo del Concejo Municipal.

20

21 TERCERO: Que mediante oficio remitido a este Concejo Municipal el IFAM solicita el
22 nombramiento de las personas representantes del Concejo Municipal de Escazú ante dicha Asamblea
23 de Representantes.

24

25 Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción con dispensa de trámite
26 de comisión:

27

28 SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en la disposiciones de los
29 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración
30 Pública, 13 inciso g) del Código Municipal y artículos 7 y 8 del Decreto Ejecutivo número 35659
31 “Reglamento para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
32 Asesoría Municipal por parte de las Municipalidades” se dispone: PRIMERO: DESIGNAR como
33 REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ ante la Asamblea de
34 Representantes para la elección de las tres personas de las Municipalidades del país que formarán
35 parte de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a las regidoras Ana
36 Guiceth Calderón Roldán, mayor, casada una vez, vecina de Escazú Centro y con cédula de identidad
37 número 1-0558-0959 y Rosemarie Maynard Fernández, mayor, casada una vez, vecina de Escazú
38 Centro y con cédula de identidad número 1-0683-0410. Notifíquese este acuerdo al Instituto de
39 Fomento y Asesoría Municipal y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

40

41 La Presidenta Municipal llama al regidor Kenneth Pérez a sustituir en votación a la regidora
42 Rosemarie Maynard.

43

44 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
45 presentada. Se aprueba por unanimidad.

46 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

1 unanimidad.

2

3 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

4 Se aprueba por unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-135-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
7 **fundamento en la disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
8 **la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal y artículos 7 y 8**
9 **del Decreto Ejecutivo número 35659 “Reglamento para la elección de tres miembros de la**
10 **Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por parte de las**
11 **Municipalidades” se dispone: PRIMERO: DESIGNAR como REPRESENTANTES DEL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ ante la Asamblea de Representantes para la elección de**
13 **las tres personas de las Municipalidades del país que formarán parte de la Junta Directiva del**
14 **Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a las regidoras Ana Guiceth Calderón Roldán,**
15 **mayor, casada una vez, vecina de Escazú Centro y con cédula de identidad número 1-0558-0959**
16 **y Rosemarie Maynard Fernández, mayor, casada una vez, vecina de Escazú Centro y con**
17 **cédula de identidad número 1-0683-0410. Notifíquese este acuerdo al Instituto de Fomento y**
18 **Asesoría Municipal y al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.**
19 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20

21 La regidora Rosemarie Maynard se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con cuarenta y tres
22 minutos.

23

24 **Inciso 3. Moción orientara a declarar de Interés Cantonal el Proyecto de Construcción de la**
25 **Red de Alcantarillado Sanitario en Escazú.**

26

27 La Presidenta Municipal da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por los
28 integrantes de la Comisión de Proyectos del Concejo Municipal:

29

30 **“CONSIDERANDO:**

31

32 ✓ Que los regidores de las Fracciones Yunta Progresista Escazucaña, Movimiento Libertario,
33 Acción Ciudadana, Accesibilidad Sin Exclusión y Liberación Nacional por mutuo acuerdo y por
34 medio de la presidencia del Concejo Municipal se conformó la Comisión Especial denominada
35 Proyectos del Concejo Municipal.

36

37 ✓ Que los regidores de las Fracciones Yunta Progresista Escazucaña, Movimiento Libertario,
38 Acción Ciudadana, Accesibilidad Sin Exclusión y Liberación Nacional deseamos que el Cantón
39 de Escazú logre un desarrollo equilibrado y sostenible y en concordancia con las idiosincrasias, el
40 ambiente y los intereses del cantón, pero por sobre todo garantizándoles a los residentes del
41 cantón de Escazú, seguridad, bienestar y estabilidad.

42

43 ✓ Que el punto quinto del Plan de Desarrollo Cantonal de Escazú 2007-2017, “Ambiente”, entre las
44 aspiraciones compartidas contempla: Tratamiento de aguas negras y descontaminación de ríos.

45

46 ✓ Que para la gestión efectiva del saneamiento de una población en general, consiste en la

4

1 recolección y conducción de las aguas residuales desde los diversos puntos en que ésta se origina
2 tales como: viviendas, comercio, industrias, instituciones de gobierno, hospitales, escuelas, etc.,
3 con el fin de mejorar las condiciones de salud pública en las áreas urbanas al evitar que éstas
4 fluyan libremente por ríos, calles y propiedades.

5

6✓ Que bajo la iniciativa de los regidores del Partido Yunta Progresista Escazuceña, el Concejo
7 Municipal 2006-2010, adoptó el ACUERDO AC-376-07 que dicta “SE ACUERDA: (...) Instar
8 respetuosamente al señor Alcalde Municipal, para que en el proyecto de primer presupuesto
9 extraordinario 2008, incluya la partida necesaria para obtener los recursos económicos necesarios
10 para la realización de los estudios de un sistema completo de recolección, tratamiento y
11 disposición de aguas servidas para dotar al cantón de Escazú del alcantarillado sanitario.
12 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

13

14✓ Que según consta en el Acta 171 de la Sesión Ordinaria 125 del 16 de setiembre del 2008, los
15 regidores del Partido Yunta Progresista Escazuceña, presentaron una propuesta de moción que
16 dicta: “SE ACUERDA: Incorporar, ya sea con fondos propios o por medio de un préstamo, dentro
17 del Presupuesto Ordinario 2009, la partida de ¢300,000,000 (trescientos millones de colones) para
18 la construcción del Colegio Técnico Profesional de Escazú, ¢500,000,000 (quinientos millones de
19 colones) para la construcción de aceras, ¢800,000,000 (ochocientos millones de colones) para
20 construir puentes, para estabilizar las laderas de los ríos y contratar los estudios que permitan
21 dotar al cantón de Escazú de alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario”. La misma fue
22 trasladada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aún no ha sido dictaminada.

23

24✓ Que según consta en el Acta 175, Sesión Ordinaria 128 del 6 de octubre 2008, los regidores de la
25 Yunta del Concejo Municipal 2006-2010 presentaron varias mociones para tomar acciones en pro
26 de los derechos de los escazuceños y escazuceñas, entre las cuales estaba: “SE ACUERDA: Con
27 fundamento en las disposiciones contempladas en la Constitución Política, Ley General de la
28 Administración Pública, La Ley de Enriquecimiento Ilícito, el Código Municipal, el Código de la
29 Niñez y Adolescencia, la Ley General de Salud, la Ley Orgánica del Ambiente, el Plan de
30 Desarrollo Cantonal de Escazú 2007-2017 y lo anteriormente expuesto por la fracción de la Yunta
31 Progresista Escazuceña, declarar de prioridad cantonal el proyecto para dotar a Escazú de una red
32 sanitaria, dando como primer paso la contratación de un estudio técnico que determine los costos,
33 el diseño, requerimientos y tiempo para que el cantón cuente con un alcantarillado de aguas
34 servidas y negras y su respectivo sistema de tratamiento”. Traslada a la Comisión de
35 Ambiente.

36

37✓ Que según consta en el Acta 184, Sesión Ordinaria 134 del 17 de noviembre 2008, la Comisión de
38 Ambiente mediante su informe Número CA-10-08 propone al Concejo Municipal tomar un
39 acuerdo donde se rechaza la moción (ACUERDO AC-512-08).

40

41✓ Que la Municipalidad consta de autonomía que ha sido otorgada por los artículos 169 y 170 de la
42 Constitución Política, lo que permite a la Municipalidad tomar decisiones con base en el interés
43 público ambiental de la localidad.

44

4

1✓ Que el Artículo 50 de la Constitución Política establece que el Estado debe garantizar, defender y
2 preservar el derecho de los habitantes del país a gozar de un ambiente sano y ecológicamente
3 equilibrado.

4

5✓ Que el Manual de Legislación Ambiental (Álvaro Sagot Rodríguez, Pág. 20), al referirse al acceso
6 a la justicia ambiental, concepto de calidad de vida y definición de ambiente apunta: “El ambiente
7 por lo tanto debe ser entendido como un potencial de desarrollo para utilizarlo adecuadamente,
8 debiendo actuarse de modo integrado en sus relaciones naturales, socioculturales, tecnológicas y
9 de orden político, ya que en caso contrario, se degrada su productividad para el presente y para el
10 futuro y podría ponerse en riesgo el patrimonio de las generaciones venideras”.

11

12✓ Que la cita está contenida en el voto N° 1304-93 de la Sala Constitucional, del 7 de setiembre de
13 1993. Este máximo Tribunal del país, ha sido constante en reconocer el derecho que tiene toda
14 persona de disfrutar de un ambiente sano, así como la consiguiente obligación de la
15 Administración Pública de procurar el resguardo del mismo. En su voto N° 3705-93 del 30 de
16 julio de 1993 reza: “La vida humana sólo es posible con solidaridad con la naturaleza que nos
17 sustenta y nos sostiene . No sólo el alimento físico, sino también el bienestar psíquico. Constituye
18 el derecho que todos los ciudadanos tenemos de vivir en un ambiente libre de contaminación, que
19 es la base de una sociedad justa y productiva”.

20

21✓ Que el artículo 21 de la Constitución Política señala que “la vida humana es inviolable” y es de
22 este principio constitucional de donde innegablemente se desprenden el derecho a la salud, el
23 bienestar físico, mental y social, derechos humanos que se encuentran indisolublemente ligados al
24 derecho de la salud y la obligación del Estado de proteger la vida humana. Es tarea fundamental
25 del Estado y de los Gobiernos Locales planificar el crecimiento y desarrollo urbano de su
26 territorio, para que los habitantes del cantón no vean deteriorarse su calidad de vida y la
27 satisfacción de sus intereses.

28

29✓ Que es prioritario el interés superior de toda comunidad, el derecho a la Vida y la Salud, pues
30 “LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY DEL ESTADO”.

31

32✓ Que el proyecto de construcción del sistema de alcantarillado sanitario tiene beneficios evidentes
33 para la salud y el mejoramiento del paisaje donde se concentran las poblaciones y en general
34 tienen incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

35

36✓ Que la red de alcantarillado sanitario estará destinada para recolectar las aguas residuales
37 provenientes de viviendas, comercio, industrias, instituciones de gobierno, hospitales, escuelas,
38 etc., evitando de esta forma los problemas sanitarios y ambientales que provocan los sistemas de
39 disposición individual (tanque séptico más drenaje) ubicados en terrenos de baja o nula
40 infiltración y en sectores con densidades mayores a 70 habitantes por hectárea cercanos a
41 acuíferos superficiales, etc.; o bien las descargas directas a los ríos y quebradas.

42

43✓ Que el jueves 13 de mayo 2010 se realiza una sesión extraordinaria para la presentación del
44 avance del Proyecto de Factibilidad de Alcantarillado Sanitario para el cantón de Escazú por parte
45 de la empresa BRL.

46

1 De acuerdo con lo anteriormente expuesto:

2

3 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en la Constitución Política, Código Municipal, Ley General de la
4 Administración Pública, Ley General de Salud, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Conservación de

5 la Vida Silvestre, Ley de Aguas, Decreto de Canon de Vertidos y de acuerdo con lo expuesto:

6 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Escazú agradece a la Embajada de Francia la colaboración
7 brindada a la Municipalidad de Escazú por medio de la Cooperación Francesa por la realización de
8 los estudios que determinaron la Factibilidad de Alcantarillado Sanitario para el cantón de Escazú.

9 **SEGUNDO:** El Concejo Municipal de Escazú declara de interés cantonal la construcción de la red del
10 alcantarillado sanitario en el cantón de Escazú. **TERCERO:** El Concejo Municipal de Escazú solicita

11 el respaldo financiero de la Empresa Privada, del Gobierno de la República, de la Asamblea
12 Legislativa, del Ministerio de Hacienda, de las Representaciones Diplomáticas instaladas en el cantón

13 de Escazú, para lograr en el menor tiempo posible llevar a cabo la construcción de la red de
14 alcantarillado sanitario para el cantón de Escazú. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su

15 despacho para lo de su cargo, a la Embajada de Francia, al Gobierno de la República, a la Asamblea
16 Legislativa, al Ministerio de Hacienda, a las Representaciones Diplomáticas instaladas en el cantón

17 de Escazú. Para la empresa privada publíquese este acuerdo en un medio de circulación nacional”.

18

19 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
20 presentada. Se aprueba por unanimidad.

21

22 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
23 unanimidad.

24

25 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

26 Se aprueba por unanimidad.

27

28 **ACUERDO AC-136-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en la Constitución Política, Código
29 Municipal, Ley General de la Administración Pública, Ley General de Salud, Ley Orgánica del

30 Ambiente, Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley de Aguas, Decreto de Canon de
31 Vertidos y de acuerdo con lo expuesto: **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Escazú agradece a

32 la Embajada de Francia la colaboración brindada a la Municipalidad de Escazú por medio de
33 la Cooperación Francesa por la realización de los estudios que determinaron la Factibilidad de

34 Alcantarillado Sanitario para el cantón de Escazú. **SEGUNDO:** El Concejo Municipal de
35 Escazú declara de interés cantonal la construcción de la red del alcantarillado sanitario en el

36 cantón de Escazú. **TERCERO:** El Concejo Municipal de Escazú solicita el respaldo financiero
37 de la Empresa Privada, del Gobierno de la República, de la Asamblea Legislativa, del

38 Ministerio de Hacienda, de las Representaciones Diplomáticas instaladas en el cantón de
39 Escazú, para lograr en el menor tiempo posible llevar a cabo la construcción de la red de

40 alcantarillado sanitario para el cantón de Escazú. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde
41 en su despacho para lo de su cargo, a la Embajada de Francia, al Gobierno de la República, a la

42 Asamblea Legislativa, al Ministerio de Hacienda, a las Representaciones Diplomáticas
43 instaladas en el cantón de Escazú. Para la empresa privada publíquese este acuerdo en un

44 medio de circulación nacional”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

45

46 La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

1 **Concejo Municipal de Escazú**

2 **Acta 003 Ses Ext 001**

3 **13/05/2010**

4

1 “Señor: Te damos gracias por este momento que hemos pasado juntos. Concédenos que podamos
2 realizar para el bien de nuestros hermanos y hermanas escazuceñas todo lo que hemos programado
3 y que tu amor guíe nuestros pasos y nos proteja en el retorno a nuestros hogares. Amén”.

4

5 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con cincuenta minutos.

6

7

8

9

10

11 **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

12 **Presidenta Municipal**

13

14

15 **hecho por: hpcs**

16

17

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal